

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

17 de junio de 2015

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Buenos días a todos los asistentes. Agradezco la presencia de mis compañeros diputados y compañeras diputadas a esta vigésimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Le pediré a la diputada Polimnia, quien fungirá como Secretaria, pudiera llevar a cabo el pase de lista para verificar si contamos con el quórum necesario para sesionar válidamente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Diputado Presidente, contamos con la asistencia de la diputada María Gabriela Salido Magos, diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, diputado Genaro Cervantes Vega y la de la voz, diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena. Tenemos quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Una vez corroborado que existe el quórum necesario para sesionar y siendo las 11:25 horas, damos inicio a esta sesión.

A continuación someto a su consideración del acta correspondiente. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Se aprueba el acta. Por lo tanto pediré a la Secretaria pasar al siguiente punto del orden del día y de ser el caso, se pide a los diputados presentes que dispensen la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es lectura y aprobación del orden del día. Procedería preguntar a los diputados presentes si dispensan la lectura del mismo para pasar a su aprobación.

Están de acuerdo en dispensar la lectura del orden del día, sírvanse levantar la mano.

Se dispensa la lectura y de igual forma preguntaría a los presentes si es de aprobarse el orden del día, levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. A continuación pongo a consideración la versión estenográfica que habrá de aprobarse. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la versión estenográfica y pediría a la Secretaría pase al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es el de análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas y a proposiciones con punto de acuerdo. En este punto se encuentra enlistado como:

Inciso A) El dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil, respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, Primer Superintendente Raúl Esquivel Carbajal y al Secretario de Finanzas Abraham Amador Zamora, a fin de que se le dé mantenimiento mayor a la Estación de Bomberos ubicada en

Camino al Desierto de los Leones, sin número, Colonia La Venta, Delegación Cuajimalpa de Morelos, para mayor eficacia de las labores del cuerpo de bomberos al momento de recibir llamados de emergencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. El pasado 23 de abril de 2015 fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, la propuesta con punto de acuerdo que se señala la Secretaria de la Comisión, dicha propuesta fue presentada por un servidor integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De la propuesta íntegra del punto de acuerdo, materia del presente dictamen, se mencionan algunos de los postulados más importantes expresados dentro de los considerandos por el diputado proponente:

Primero.- El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

Segundo.- El Heroico Cuerpo de Bomberos es una institución de servicio a la ciudadanía que protege la vida y coopera para el desarrollo de los ciudadanos.

Tercero.- El 10 de octubre de 1989 fue inaugurada la estación de bomberos ubicada en Camino al Desierto de los Leones sin número, Colonia La Venta, Delegación Cuajimalpa de Morelos, dicha estación cuenta con 100 bomberos que se dividen en tres turnos denominados guardias verdes, rojas y azul, cada guardia cuenta con 33 bomberos y cada turno corresponde a 24 horas de trabajo y 48 horas de descanso.

La estación de bomberos de referencia cuenta con dos niveles, la planta alta donde se encuentran preparado el personal para atender las llamadas de emergencia, ahí se localiza un desagüe que pasa entre la planta baja y la alta, mismo que está dañado toda vez que no se le ha dado mantenimiento, además de que se presentan problemas del mismo tipo en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de acceso a la estación.

Derivado a lo anterior, esta comisión dictaminadora, previo al estudio y análisis de las propuestas y con punto de acuerdo que se estudia ahí:

Considerando que el espíritu de este dictamen es buscar que se generen las acciones necesarias a fin de prevenir posibles riesgos que puedan correr la vida e integridad de las personas de la demarcación, por la deficiencia en el servicio que pueda prestar la estación de bomberos, debido al mal estado que guarda su estación.

Considerando que dentro de las funciones con que cuenta el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal se encuentran cubrir los gastos de administración, operación y mantenimiento que genere su funcionamiento; y considerando que por otro lado el artículo 15 de la misma Ley del Heroico Cuerpo De Bomberos señala que son facultades del Director Operativo, entre otras, coordinar el funcionamiento, labores, acciones operativas y mantenimiento de las Estaciones y Subestaciones con que cuente el organismo.

Sexto.- Que las políticas en materia de protección civil deberán ir enfocadas a la prevención, tal y como lo establece el artículo 6º de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Es por lo anteriormente expuesto que la Comisión de Protección Civil con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 párrafo segundo y tercero y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Protección Civil pone a su consideración el presente dictamen que aprueba el punto de acuerdo en referencia.

Solicitaría a la diputada Secretaria se sirva dar lectura al texto definitivo del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, a continuación daré lectura al dictamen que se someterá a votación a los diputados integrantes de esta Comisión.

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en materia del presente dictamen para que dar como sigue:

Único.- Se exhorta al Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, Primer Superintendente Raúl Esquivel Carbajal; y al Secretario

de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, a fin de que se le dé un mantenimiento mayor a la Estación de Bomberos ubicada en Camino al Desierto de los Leones sin número, Colonia La Venta, Delegación Cuajimalpa de Morelos, para mayor eficacia en las labores del Cuerpo de Bomberos al momento de recibir llamados de emergencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Una vez señalados todos los aspectos relacionados con el dictamen en mención, solicitaría a la Secretaría que se someta a votación el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dictamen al que se acaba de dar lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Diputado Presidente, se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Sírvase por favor pasar al siguiente punto del orden del día.

No sé si algún diputado quiera hacer algún comentario.

Yo sí quisiera, únicamente reforzando esta propuesta que se hizo, el hecho de que la Delegación Cuajimalpa, y sobre todo la Estación de Bomberos, atiende dentro de los ámbitos que corresponden a las Estaciones que están en el Distrito Federal, tienen una particularidad, esta delegación, y sobre todo en esta Estación de Bomberos, atiende tres instancias que tienen una incidencia de accidentes muy alta, como lo es la Autopista México-Toluca, la Carretera Federal México-Toluca y la Carretera Chamapa-Lechería. Dentro del perímetro de atención de esa Estación de Bomberos son los ámbitos que atiende diariamente, porque todos somos testigos que en esas tres carreteras diariamente existen accidentes que son atendidos por esta Estación de Bomberos.

La Estación de Bomberos tiene muchas deficiencias ya en cuanto a su funcionamiento en materia de que no es una calidad digna en la cual conviven los bomberos, que aparte de su función heroica tienen que estar caminando

sobre aguas encharcadas, no tienen la eficiencia en los esquemas de la red hidráulica y la red eléctrica, y esto va en demérito tanto en su dignidad como trabajadores, como servidores públicos, pero sobre todo en la calidad del servicio que atienden, porque es un doble esfuerzo el que tienen que hacer, repito, sobre todo en una zona en la cual la concurrencia de estas tres carreteras que a diario tienen accidentes se obliga a tener una calidad en servicio tanto personal como eficiencia en materia de equipo y en materia de infraestructura.

Por eso agradezco a los diputados que favorecieron ese punto de acuerdo, ya que es para incentivar en el Cuerpo de Bomberos y sobre todo para que sus servicios se lleven a cabo con una calidad mejor.

Muchas gracias, diputados.

Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Presidente, le informo que se han agotado los puntos en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- En vista de no existir ningún otro punto adicional en el orden del día, y siendo las 11:30 horas del día 17 de junio del 2015, declaro concluidos los trabajos de esta 22ª sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Muchas gracias y que tengan buen día.

